

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención y Seguimiento al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Trámite mediante el cual los ciudadanos presentan ante el sujeto obligado una solicitud de acceso a la información pública.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 4, 50, 53, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 148 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de folio de solicitud asignado por el Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	DIRECCIÓN WEB	https://saimex.org.mx https://www.plataformadetransparencia.org.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Conforme el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
<p>PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Presentarse en la Coordinación de Transparencia del SMDIF ubicadas en Convento de San Fernando 24, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. II. Realizar la descripción de la información requerida para poder recibir por parte de la Coordinación de Transparencia asesoría para el ingreso de solicitud en la plataforma correspondiente (SAIMEX). <p>SISTEMA ELECTRÓNICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Ingresar a la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y presentar su solicitud de acceso a la información pública. II. Llevar a cabo la creación de usuario y contraseña, llenando los campos que establece la plataforma. 	NO	0	Artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
<p>SISTEMA ELECTRÓNICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Ingresar a la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y presentar su solicitud de acceso a la información pública. II. Llevar a cabo la creación de usuario y contraseña, llenando los campos que establece la plataforma. 	NO	0	Artículos 150 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	

<p>c) Descripción de la información solicitada y cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información,</p> <p>d) Establecer la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser: i) verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, ii) consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos.</p>			
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>LA SOLICITUD PUEDE REALIZARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> La o el ciudadano (a) se presenta en la Coordinación de Transparencia del SMDIF ubicadas en Av. Convento de Sta. Mónica, Hab. Jardines de Santa Mónica, Tlaxtepec de Baz, Estado de México. La o el ciudadano (a) realiza la descripción de la información requerida para poder recibir por parte de la Coordinación de Transparencia asesoría para el ingreso de solicitud en la plataforma correspondiente al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). <p>POR ESCRITO:</p> <ol style="list-style-type: none"> La o el ciudadano (a) presenta el escrito en las oficinas que ocupa la Coordinación de Transparencia, ubicadas en Av. Convento de Sta. Mónica, Hab. Jardines de Santa Mónica, Tlaxtepec de Baz, Estado de México. El escrito que la o el ciudadano (a) presenta contiene los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del solicitante, o en su caso los datos generales de su representante. ✓ Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones. ✓ Descripción de la información solicitada y cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información. La o el ciudadano (a) tendrá que establecer la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser: i) verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, ii) consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos. <p>ELECTRÓNICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> La o el ciudadano (a) ingresa a la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX): https://saimex.org.mx y/o https://www.plataformadetransparencia.org.mx La o el ciudadano (a) lleva a cabo la creación de usuario y contraseña, llenando los campos que establece la plataforma. La o el ciudadano (a) presenta su solicitud de acceso a la información pública, describiendo la información solicitada de forma clara y precisa, y en su caso, proporcionar algún detalle que facilite la búsqueda de información; a su vez, deberá establecer la modalidad de entrega de información. 		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>Por escrito y sistema electrónico: 15 días hábiles o 22 en caso de ampliación de plazo.</p>		
<p>COSTO:</p>	<p>COSTO:</p> <p>I. Copia simple:</p> <p>A) Primera hoja: 0.224 UMA.</p> <p>B) Por cada hoja subsecuente: 0.016 UMA</p> <p>II. Copias Certificadas:</p> <p>A) Primera hoja; 0.850 UMA; Por cada hoja subsecuente: 0.417 UMA</p>	<p>Artículo 148 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios. Catálogo de Cuotas de los Servicios Brindados en el SMDIF, publicado en la Gaceta Municipal Número 32 (Primera Sección) volumen 1 del 26 de julio del año 2022.</p>	



	III. Expedición de información en medios magnéticos: 0.224 UMA.							
	IV. Expedición de información en disco compacto por cada disco: 0.336 UMA.							
	V. Por escaneo y digitalización de documentos: 0.008 UMA.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de las Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Únicamente se hará entrega de información que obre en los archivos del sujeto obligado, tal y como lo contempla el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios es el encargado de verificar que se den las respuestas.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.				Coordinación de Transparencia			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. María de Lourdes Montiel Paredes.					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Convento de Santa Mónica.			NO. INT. Y EXT.:	Sin número.	
COLONIA:	Hab. Jardines de Santa Mónica.			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54050	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55536122115		275	N/A	transparencia@difftralnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	https://www.infoem.org.mx/es/contenido/conocenos/formatos-de-solicitud						
INFORMACIÓN ADICIONAL							

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Puede existir ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud?
RESPUESTA:	Si, hasta 7 días hábiles. Siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué sucede si considero que no fue entregada la información requerida?
RESPUESTA:	Puede interponer el recurso de revisión (garantía secundaria).
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puedo recurrir una solicitud de forma verbal?
RESPUESTA:	No, únicamente cuando esta se haya ingresado a través de la plataforma o por escrito.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>   <p>Laura Beatriz Ortiz Fuentes Coordinadora de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxtepanitla de Baz</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ma. de Lourdes Montiel Paredes Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxtepanitla de Baz</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">26 / febrero /2024.</p>
---	---	--

